Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 SEP 2017

RESOLUCIÓN FI № 418

Expediente Nº 14.319/17

VISTO: La Nota Nº 1590/17, presentada por la agrimensora Carmen Quispe, profesora responsable de las cátedras de Topografía I y II de la carrera de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita la compra de una Estación Total; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la compra es contar con otra Estación Total a los fines de que los alumnos puedan operar con la misma, en las clases prácticas de Topografía I y II;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de $ 69.228,25 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho con 25/100), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – Nº 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Doc. Univeristaria – Subsubdependencia: Ing. Civil - FF 16 y 11, según consta en el INPRE Nº 39/2017 a Fs. 06 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. Nº 14 y 15 del Decreto Nº 1030/16 reglamentario del Decreto Nº 1023/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa Nº 10/17, para la compra de una Estación Total, con destino a las Cátedras de Topografía I y II de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18/09/17 a

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia Nº 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de $ 69.228,25 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO con 25/100) de la siguiente manera:

ESC. ING. CIVIL - FF16 - 4.3.....	$ 42.158,50
ESC. ING. CIVIL - FF11 - 4.3.....	$ 27.069,75
TOTAL	**$ 69.228,25**

ARTICULO 4º.- Designar a la Agrim. Carmen QUISPE, a la Ing. María Alejandra DAVID y a la Ing. Celina Inés MERANI, profesoras de las cátedras de Topografía I y II de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FCH/maj

RESOLUCIÓN FI № 418 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa